

EDICIÓN IMPRESA

- Cantabria
- Santander
- Torrelavega
- Región
- Opinión
- Nacional
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Sociedad
- Cultura
- Televisión
- Necrológicas
- Tecnología

MULTIMEDIA

- Videos Canal 8 DM
- Punto Radio Santander **24H**
- Punto Radio Castro Urdiales **24H**
- Galerías de Fotos
- Vídeo Noticias
- Especiales

PARTICIPA

- Tus Noticias
- Asesoría Sexual
- Asesoría Salud
- Asesoría
- Gastronómica
- Fotos de Cantabria
- Lo más visto
- Blogs
- Sudoku
- Foros
- Chat

GUIAS CANTABRIA

- Restaurantes
- Hoteles
- Cafés y Pubs
- Paradores
- Turismo rural
- Concesionarios
- Coches

SUPLEMENTOS

Seleccione... 

SERVICIOS

- Archivo/Hemeroteca
- Webmail
- Envío de Titulares
- Nos visitaron
- Programación TV
- Cartelera Cine
- Farmacias
- Tiempo
- El Diario en PDF
- Extras Publicitarios
- Índice Titulares
- Contactar
- Inf. Corporativa
- Agenda
- Horóscopos
- Info. Útil
- PAG. Amarillas
- PAG. Blancas
- Efemerides
- Postales

SOCIEDAD

SOCIEDAD

Inmaculada ya descansa en el Cantábrico

Los restos de la enferma de Granada fueron incinerados en la intimidad

EFE/GRANADA

Tal y como estaba previsto, los restos mortales de Inmaculada Echevarría, la enferma de Granada aquejada de una distrofia muscular a la que le fue retirado en un hospital el respirador artificial que le mantenía con vida, fueron incinerados ayer en el cementerio municipal San José de Granada y sus cenizas serán trasladadas ahora a San Sebastián para ser esparcidas en el Cantábrico, según informó su abogado, Ignacio Fernández.

Aunque un amigo de la fallecida indicó también ayer a los periodistas que las cenizas se arrojarían en la costa de Pontevedra, el letrado aseguró que el deseo de Echevarría era ser incinerada y, «por motivos personales», que sus cenizas viajaran a San Sebastián y se esparcieran en el Cantábrico.

El cadáver de Echevarría ha permanecido desde la noche del pasado miércoles en la sala 8 del tanatorio municipal, adonde fue trasladado poco después de morir en el Hospital San Juan de Dios de Granada. Una sala que permaneció cerrada por decisión de sus allegados para preservar su intimidad, lo que impidió a muchos amigos depositar flores junto al féretro.

¿Responsabilidades?

El catedrático de Derecho Penal en la [Universidad de Granada](#), Lorenzo Morillas, sostiene que la actuación de la Junta de Andalucía en el caso de Inmaculada Echevarría «no confronta con la realidad penal» y se ajusta perfectamente a todas las normas estatales y autonómicas.

Dijo compartir el dictamen del Consejo Consultivo, que consideró este caso como una eutanasia pasiva e indirecta, una modalidad de esta práctica que, según su interpretación, no está tipificada en el Código Penal y por tanto «no es una conducta punible». Otra cosa distinta, dijo, son los criterios «éticos, morales, administrativos o sanitarios» que confluyan en esta circunstancia.

EL DIARIO MONTAÑÉS



El letrado de Echevarría, Ignacio Fernández (izqda), al salir del crematorio. / EFE

 Imprimir Enviar[Publicidad](#)

CANAL TV

Información, actualidad, series, programación, cine...



MUJER

Canal Mujer, trucos, belleza, moda, viajes, horóscopo...



PATRIMONIO HISTÓRICO

El legado cultural, monumentos, conjuntos históricos, arte, museos..., en una sección que te lleva al pasado.

Subir